



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICO-PARLAMENTARIA

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICO-INFORMÁTICA AL DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE SESIONES DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICO-PARLAMENTARIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

NOTA ACLARATORIA.

¿Es posible entonces, que el técnico destinado en el Congreso de los Diputados los días que no haya sesión de Pleno o tenga menos carga de trabajo no acuda a trabajar para equiparar las horas a final de mes?

Cabría tal posibilidad, si bien la decisión dependerá del Responsable del Diario de Sesiones para la gestión del contrato, en el marco de la Prescripción 4ª, relativa a la “Organización del personal. Jornada y horario laboral” que establece que *“1.- El horario está sujeto al funcionamiento del Departamento, para lo cual la jornada se iniciará media hora antes de que comience la primera sesión de Pleno, Diputación Permanente o Comisión, y se prolongará hasta que finalice la última y se hayan realizado los trabajos posteriores que conllevan dichas sesiones. 2.- El servicio se prestará por una persona fija, comprometiéndose la empresa adjudicataria a que las otras dos personas relacionadas en la oferta estén preparadas para su inmediata sustitución en caso de que, por las causas que fueren, no pudiera prestar sus servicios (baja por enfermedad, vacaciones, etc.). No obstante, en función de las necesidades del Congreso de los Diputados, éste podrá exigir a la empresa adjudicataria que la cobertura del servicio se realice por dos de aquellas personas para garantizar la prestación total del mismo”* así como dentro del respeto a la normativa laboral que resulte de aplicación, de conformidad con la Cláusula 30ª.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2017.

